ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	23/04/2021	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	620
3. Nombre/Razón Social	Municipio de Santiago de Cali		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales - UAESPM		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	CALLE 7 N° 4 - 70 Centro Cultural de Santiago de Cali		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Valencia Granada Julián Enrique		10. NIT/C.C.	94.064.355	6
11. Dirección	Carrera 85E No. 33- 20 Apto 201 Torre 3 Unidad Residencia Altobello		12. Ciudad	Santiago de Cali	
13. Correo Electrónico	enrique.julian@yahoo.com		14. Teléfono	310 3874605	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Cuarta Cuota Contrato de Prestación de Servicios Profesionales				
16. Valor de la Operación	$6,985,000	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (6,985,000)			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.080 -2021		18. CDP	3500148853	
			19. RPC	4500216910	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales				
21. Valor del Contrato	$ 41.910.000	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($ 41.910.000)			

Elaborado por: Lucila Cecilia Herrera Mosquera	Cargo: Profesional Universitario Grado 04	Fecha: 13/abr/2020	Firma:
Revisado por: Luz Stella Arenas Aponte	Cargo: Asesora	Fecha: 13/abr/2020	Firma:
Aprobado por: Genes Larry Velasco Velasco	Cargo: Jefe Oficina Contaduria General de Santiago de Cali	Fecha: 13/abr/2020	Firma:

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. **4182.010.26.1.080 de 2020**	
Nombre completo del contratista: JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA	
Documento de identificación: 94.064.355 de Cali	
Nombre del Supervisor: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO - No. Telefónico: 8854666	
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 26/ene/2021	Fecha terminación 30/jun/2021
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor del contrato: Es hasta por la suma de Cuarenta y un Millones Novecientos Diez Mil Pesos Mcte ($ 41.910.000)	
Adición: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$41.910.000	$6.985.000	$ 20.955.000	$13.970.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1036411911 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1036411911 Operador: Simple Fecha de Pago: 18/04/2021 Periodo de pago de la seguridad social: marzo / 2021

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

Certifico que el contratista Julián Enrique Valencia Granada identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.064.355 de Cali, cumplió con el objeto del contrato No. 4182.010.26.1.080 de 2021, en el periodo correspondiente a la cuarta cuota, para lo cual realizo las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Realizar seguimiento a los prestadores y operadores de los servicios públicos de aseo en todos sus componentes y a los sitios impactados con el apoyo en la coordinación operativa a la prestación de los Servicios Públicos.

- Realizó seguimiento el plan de trabajo del año 2021 con las actividades programadas en el mes de abril por cada área de trabajo del equipo de aseo.

 La información suministrada como producto de la tarea se publica a través del Drive designado para la verificación de las directivas de la Unidad.

N°	ACTIVIDADES	TAREAS	META POR ACTIVIDAD	MESES											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Realizar la Coordinación Técnica y Administrativa al Seguimiento del Servicio Público de Aseo	Realizar la administración, control y seguimiento a la información registrada en los formatos del procedimiento "SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO"	Un (1) esquema eficiente de la prestación del servicio público de aseo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
		Realizar el informe ejecutivo de gestión sobre el seguimiento realizado a las empresas de aseo				■			■			■			■
		Hacer seguimiento a las oportunidades de mejora establecidas en los informes de gestión del servicio de aseo					■			■			■		
		Realizar acompañamiento como parte del equipo coordinador de los ajustes y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos		■	■	■	■								
		Realizar el informe sobre la percepción del ciudadano respecto a la Gestión Integral de los Residuos Solidos				■			■			■			■
		Realizar el informe sobre la Satisfacción del ciudadano respecto a la Prestación del Servicio Público de Aseo				■			■			■			■
		Realizar el estudio Tecnico - Comercial sobre la Línea de Atención al Ciudadano 110 para la recolección de los Residuos Sólidos Especiales		■	■	■	■	■	■						
		Mejorar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios en el area rural del Distrito mediante aumento en frecuencias y/o cajas contenedoras			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
		Definir el esquema de seguimiento a los barrios con servicio nocturno en la Recolección de los Residuos Domiciliarios		■	■	■	■	■	■						

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

N°	ACTIVIDADES	TAREAS	META POR ACTIVIDAD	MESES 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2	Recuperar puntos críticos y de arrojo clandestino de residuos sólidos	Elaborar y entregar el informe de puntos críticos de residuos sólidos del año 2020 sobre las actuaciones realizadas por la Administración Distrital	Cincuenta (50) Espacios públicos impactados por el manejo inadecuado de residuos sólidos intervenidos												
		Levantamiento del Inventario de los puntos impactados para la atención con el contrato de recolección de Residuos de Construcción y/o Demolición 2020													
		Realizar el apoyo a la gestión técnica al proceso contractual y de supervsión al contracto de recoleción, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición.													
		Implementar acciones para la recuperación de espacios públicos afectados por la inadecuada disposición de los residuos sólidos													
		Actualizar el comportamiento de los puntos de arrojo clandestino y criticos de residuos sólidos													

- Brindó apoyo en la coordinación de la supervisión del plan de choque correspondiente al aumento de frecuencia del Componente de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en los sectores de mayor impacto por residuos sólidos en el Distrito de Santiago de Cali.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
SUPERVISIÓN SERVICIO PÚBLICO DE ASEO
PLAN DE ACCIÓN ADICCÓN FRECUENCIAS DE ATENCIÓN AL SERVICIO DE ASEO

N°	EMPRRESA DE ASEO	CODIGO DE EMPRESA	DIRECCIÓN / TIPO DE ZONA	COMUNAS	KM MES VÍAS	KM MES VÍAS ÁREAS DE LIMPIEZA	TOTAL KILOMETROS MES	HORA FRECUENCIA 1	HORA FRECUENCIA 2	SUPERVISOR RESPONSABLE
1	CIUDAD LIMPIA S.A E.S.P.	1	CL 1 ENTRE KR 38 Y KR 52	19 Y 20	175,69	88,23	263,93			ANCISAR ANDRADE
2		2	KR 10 ENTE CL 5 Y CL 25	3 Y 9	123,56	255,06	378,62			JULIÁN MARIN
3		3	KR 15 ENTE CL 5 Y CL 25	3 Y 9	110,80	390,47	501,27			
4		4	CL 25 ENTRE KR 1 Y KR 23	3 Y 9	185,40	1812,33	1.997,73			
5		5	CL 5 ENTRE KR 4 Y KR 36	3, 9 y 19	208,18	1311,61	1.519,79			JULIÁN MARIN ANCISAR ANDRADE
6		6	CL 8 ENTRE KR 1 Y KR 15	3	66,89	46,26	113,15			JULIÁN MARIN
7		7	CL 9 ENTRE KR 1 Y KR 15	3	65,34	10,91	76,25			
8		8	CL 13 ENTRE KR 1 Y KR 15	3	75,54	147,08	222,62			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9		9	CL 15 ENTRE KR 1 Y KR 15	3	57,14	194,14	251,28			
10		10	CL 23 ENTRE KR 1 Y KR 15	3 y 9	94,62	88,89	183,51			
11		11	CL 11 ENTRE KR 10 Y KR 23A	3 y 9	68,20	121,96	190,16			
12		12	CL 10 ENTRE KR 23A Y KR 32	9 y 19	51,80	103,73	155,53			JULIÁN MARIN ANCISAR ANDRADE
13		13	CL 9 ENTRE KR 50 Y KR 64	19	70,00	122,89	192,89			
14		14	KR 66 ENTRE CL 1 Y CL 5	19	59,90	35,55	95,45			ANCISAR ANDRADE
15		15	CL 10 ENTRE KR 32 Y KR 56 - AUTOPISTA	19	108,52	68,21	176,73			
16		16	DG 23 ENTRE CL 10 Y CL 19A - AUTOPISTA	9 y 19	69,25	260,80	330,05			JULIÁN MARIN ANCISAR ANDRADE
17		17	KR 23 ENTRE CL 19A Y CL 25 - AUTOPISTA	9	17,32	113,33	130,65			JULIÁN MARIN
18		18	CL 17 Y CL 18 ENTRE KR 19A y KR 20	9	9,52	54,94	64,46			
KM DE BARRIDO POR FRECUENCIA CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P.					1617,68	5226,39	6.844,07			
19	PROMO CALI S.A.E.S.P	1	AV 2 ENTE CL 25 NORTE Y CL 18 NORTE - CORREDOR VERDE RIO CALI	2	8,04	40,64	48,69			JUAN CARLOS LONDOÑO
20		2	KR 2A CON CL 5 OESTE - SEBASTIAN DE BELALCAZAR	2	3,51	12,62	16,13			
21		3	CL 47B ENTRE AV 4B Y AV 5A - PARQUE DE LA FLORA	2	22,38	648,48	670,86			
22		4	KR 8 ENTRE CL 34 Y CL 70	8	23,34	4,46	27,80			JHON MOSQUERA
23		5	AV 8 ENTRE CL 9 Y CL 20	2	7,71	0,00	7,71			JUAN CARLOS LONDOÑO
24		6	AV 9 ENTRE CL 9 Y CL 21	2	7,70	0,00	7,70			
25		7	CL 44 NORTE ENTRE KR 1 Y AV 2A	2 y 4	79,86	5,30	85,16			JUAN CARLOS LONDOÑO
26		8	CL 44 NORTE ENTRE AV 3 Y AV 6	2	102,63	73,19	175,81			JUAN CARLOS LONDOÑO
27		9	AV 2A ENTRE CL 34 NORTE y CL 52 NORTE	2	14,11	18,11	32,22			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

28		10	KR 5 NORTE ENTRE CL 47 NORTE Y CL 49 NORTE	4	4,41	2,89	7,30			
29		11	KR 5 NORTE CON CL 56	4	8,63	8,69	17,32			
30		12	CL 62 CON KR 2	5	11,68	23,51	35,19			
31		13	KR 3 CON CL 59	5	9,10	5,32	14,42			JHON MOSQUERA
32		14	CL 62 entre KR 5 Y KR 7	5	1,78	3,58	5,36			
33		15	KR 1 CON CL 84	6	13,59	22,89	36,47			JORGE SANDOVAL
34		16	CL 73 CON KR 1D	6	3,13	3,88	7,01			
35		17	CL 7O CON KR 7	5,6 y 7	6,71	24,20	30,90			JHON MOSQUERA JORGE SANDOVAL
36		18	KR 8 ENTRE CL 78 Y CL 81	7	102,12	9,53	111,65			DIEGO DEVIA
37		19	CL 25 ENTRE KR 12 Y KR 23	8	111,31	966,07	1077,39			
38		20	CL 25 con TV 29	8	35,90	219,37	255,27			
39		21	CL 52 ENTRE KR 8 Y KR 15	8	16,44	7,70	24,14			
40		22	CL 33A CON KR 17F	8	0,00	7,56	7,56			JHON MOSQUERA
41		23	CL 33B ENTRE 17F Y KR 17G	8	7,81	4,91	12,73			
42		24	CL 39 CON KR 10	8	26,45	0,22	26,67			
43		25	CL 59 ENTRE KR 13 Y KR 14	8	2,30	1,16	3,46			
44		26	CL 73 ENTRE KR 7 Y KR 20	7	199,81	100,43	300,24			DIEGO DEVIA
45		27	AV 6 ENTRE CL 12 NORTE Y CL 25 NORTE	2	0,00	8,74	8,74			
46		28	AV 6A ENTRE CL 18 NORTE Y CL 25 NORTE	2	10,83	20,51	31,34			
47		29	AV 4 ENTRE CL 13 NORTE y CL 17 NORTE	2	2,74	22,44	25,19			JUAN CARLOS LONDOÑO
48		30	AV 3 ENTRE CL 13 NORTE y CL 15 NORTE	2	21,75	45,13	66,88			
49		31	CL 15 ENTRE AV 3 y AV 9	2	3,02	4,83	7,84			
50		32	AV 3 ENTRE CL 18 NORTE y CL 25 NORTE	2	136,14	22,68	158,82			
51		33	KR 23 ENTRE CL 25 Y CL 70	8	230,83	285,50	516,33			JHON MOSQUERA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

KM DE BARRIDO POR FRECUENCIA PROMOCALI S.A. E.S.P.					1235,76	2.624,55	3860,31			
52	VEOLIA S.A. E.S.P	1	AV CIUDAD DE CALI ENTRE KR 20 Y KR 50	13, 14 y 15	434,83	546,29	981,11			JULIEH PIEDRAHITA JORGE SANDOVAL
53		2	AV SIMÓN BOLIVAR ENTRE KR 23 Y KR 47	11, 12 y 13	289,35	403,74	693,08			CARLOS CIRO JULIETH PIEDRAHITA
54		3	CL 25 ENTRE KR 23 Y CR 47C	10 y 11	206,93	421,17	628,11			CARLOS CIRO
55		4	CL 27 ENTE KR 24A Y CL 36	11	150,20	43,58223283	193,78			
56		5	KR 27 ENTRE CL 72U Y CL 120	14	108,25	80,92	189,17			
57		6	KR 29 ENTRE CL 25 Y CL 27	11	19,57	110,92	130,49			
58		7	KR 32 ENTRE CL 25 Y CL 27	11	21,09	0	21,09			
59		8	KR 39 ENTRE CL 25 Y CL 54	11, 13 y 15	215,37	18,59330235	233,96			CARLOS CIRO JULIETH PIEDRAHITA
60		9	KR 23 ENTRE CL 25 Y CL 70	11 y 12	104,70	624,39	729,08			CARLOS CIRO JULIETH PIEDRAHITA
61		10	KR 28D ENTRE CL 70 Y CL 83	13	132,25	301,99	434,24			JULIETH PIEDRAHITA
62		11	KR 27 ENTRE CL 70 Y TV 29	12	145,41	0	145,41			JULIETH PIEDRAHITA
63		12	TV 25 Y TV 29 ENTRE KR 23 Y CL 36	11 y 12	101,46	61,59	163,05			CARLOS CIRO
64		13	CL 121 ENTRE KR 15 Y KR 28F	21	347,80	503,39	851,19			DIEGO DEVIA
65		14	TV 103 ENTRE KR 21 Y KR 28D4	14	194,45	326,48	520,93			
66		15	CL 44 ENTRE KR 23 Y KR 39	11 y 12	145,28	173,80	319,08			CARLOS CIRO JULIETH PIEDRAHITA
67		16	CL 48 ENTRE KR 28D Y KR 50	13 y 15	170,56	464,57	635,13			JULIETH PIEDRAHITA JORGE SANDOVAL
KM DE BARRIDO POR FRECUENCIA VEOLIA S.A. E.S.P.					2.787,51	4.081,42	6.868,92			
68	PROMO VALE S.A E.S.P.	1	KR 83 ENTRE CL 13 Y CL 16 - PARQUE DEL INGENIO	17	14,00	559,89	573,89			JULIANA RAMIREZ
69		2	CL 17 Y CL 17A ENTRE KR 26 Y KR 28 - PARQUE DE LA INDIA ELENA	10	7,96	21,66	29,61			CARLOS CIRO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

70		3	KR 29 Y KR 31 ENTRE CL 12A Y CL 12C - PARQUE COLSEGUROS	10	18,05	115,57	133,62			
71		4	KR 80 ENTRE CL 42 Y CL 48 - PARQUE CANEY	17	22,84	3,43	26,26			JULIANA RAMIREZ
72		5	KR 29 Y KR 32 ENTRE CL 19 Y CL 25 - SECTOR PLAZA DE MERCADO	10	0,00	5,71	5,71			
73		6	CL16 CON KR 49A	10	5,45	0,00	5,45			CARLOS CIRO
74		7	KR 44 entre CL 10 y CL 26	10	23,48	72,54	96,02			
75		8	CL 18B CON KR 24	10	6,36	0,43	6,79			
76		9	CL 48 ENTRE KR 39 Y KR 50CARRERA 50 CON CALLE 48 - SEPARADOR VIAL Y ZONA ADYANCENTE	16	9,69	28,64	38,32			MAURICIO NARANJO
77		10	CL 46 CON KR 50	16	6,26	4,83	11,09			
78		11	CL 44 ENTRE KR 39E Y KR 43A	16	42,73	3,87	46,60			
79		12	KR 46 ENTRE CL 41 Y CL 43	16	6,94	31,53	38,47			
80		13	CL 23 CON KR 53	17	3,35	14,70	18,05			JULIANA RAMIREZ
81		14	KR 50 CON CL18A	10	1,33	12,15	13,48			CARLOS CIRO
82		15	KR 74 ENTRE CL 1C Y CL 2	18	18,87	0,00	18,87			MAURICIO NARANJO
83		16	CL 1 ENTRE KR 70 Y KR 74B	18	149,15	8,60	157,75			
84		17	DG 23 ENTRE CL 12B Y CL 19 - AUTOPISTA	10	71,66	133,28	204,93			CARLOS CIRO
85		18	KR 23 ENTRE CL 19 Y CL 25 - AUTOPISTA	10	21,26	135,76	157,02			
86		19	KR 66 ENTRE CL 5 Y CL 13	17	14,54	1,46	16,00			JULIANA RAMIREZ
87		20	CL 9 ENTRE KR 64 Y KR 66	17	4,30	3,02	7,32			
88		21	KR 39 ENTRE CL 25 Y CL 48	16	13,79	5,30	19,09			MAURICIO NARANJO
KM DE BARRIDO POR FRECUENCIA PROMOVALLE S.A. E.S.P.					462,00	1.162,35	1.624,35			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en el seguimiento a la supervisión de los prestadores del servicio público de aseo Ciudad Limpia S.A. E.S.P., PromoCali S.A. E.S.P., PromoValle S.A. E.S.P., Veolia S.A E.S.P. , Limpieza y Servicios LYS S.A. E.S.P., Misión Ambiental S.A. E.S.P., por las actividades de barrido de vías y áreas públicas de residuos sólidos en la zona sur y norte de la Ciudad de Santiago de Cali, verificando con el grupo de apoyo a la supervisión de la prestación del servicio público de aseo de la UAESPM la óptima prestación del servicio en cobertura, calidad y continuidad; donde consistió en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuos sólido, esparcido y acumulado, libre de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

- Realizó el seguimiento al cumplimiento de las macro y micro rutas para la correcta prestación del servicio en donde se determinó cartográficamente las zonas a intervenir de acuerdo al día y hora para ser atendido, siendo esta la manera más óptima de verificación en las zonas de prestación por cada uno de las empresas.

- Realizó seguimiento a la recolección de los residuos sólidos domiciliarios como las bolsas producto del servicio del barrido en vías y áreas públicas.

- Brindó apoyo en el seguimiento a la supervisión del corte de césped en el cual se verifico el cumplimiento del grupo de apoyo a la supervisión en las siguientes actividades:

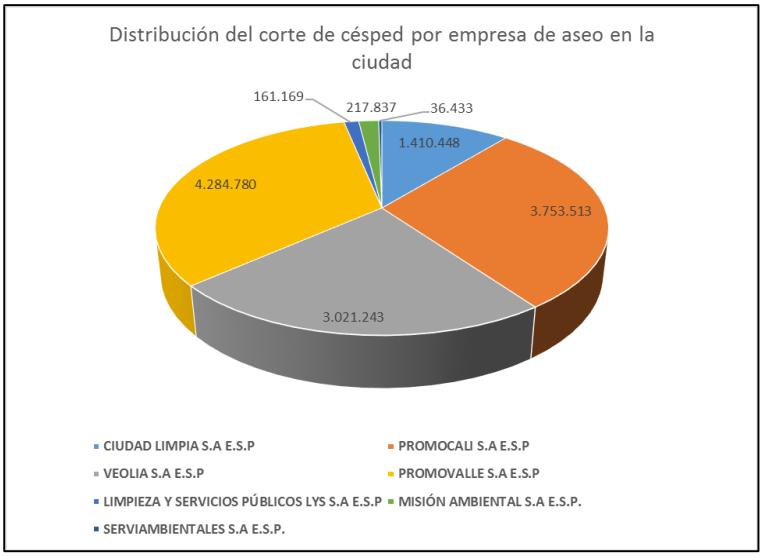
 a) Seguimiento a la limpieza previa al corte de zonas verdes.
 b) Seguimiento al corte del césped bajo los estándares definidos de calidad en el corte de las pasturas, barrido y apilación de los residuos vegetales.
 c) Seguimiento a la recolección y transporte del residuo vegetal.

- Revisó la programación del corte de césped remitido por parte de las empresas de aseo vía correo electrónico del Ciclo No. 4, el cual se realizó entre el primero (1º) al 30 de abril de 2021.

 Las empresas de aseo que realizan la actividad de corte de césped son: Emsirva E.S.P. En Liquidación E.S.P. a través de sus prestadores (Ciudad Limpia S.A. E.S.P., PromoValle S.A. E.S.P., PromoCali S.A. E.S.P., Veolia S.A. E.S.P.), Misión Ambiental E.S.P., Limpieza y Servicios LYS S.A. E.S.P. y Serviambientales Valle S.A. E.S.P.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

EMPRESA DE ASEO	M2
PROMO CALI S.A E.S.P.	3.753.513
PROMO VALLE S.A E.S.P.	4.284.780
CIUDAD LIMPIA S.A E.S.P.	1.410.448
VEOLIA S.A E.S.P.	3.021.243
LIMPIEZA Y SERVICIOS PÙBLICOS LYS S.A.E.S.P.	161.169
MISIÒN AMBIENTAL S.A. E.S.P.	217.837
SERVIAMBIENTALES S.A. E.S.P.	36.433
TOTAL	**12.885.423**



- Revisó el censo de los 7.193 árboles remitidos por el DAGMA para su intervención en el mes de abril de 2021. El siguiente cuadro relaciona los árboles entregados por Empresa de Aseo por parte del DAGMA para su intervención silvicultural en el mes de abril.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

NUMERO DE INDIVIDUOS ÁRBOREOS INTERVENIDOS EN EL MES DE MARZO DE 2021	
EMPRESA DE ASEO	**NÚMERO DE ÁRBOLES**
PromoCali S.A.E.S.P.	1.906
PromoValle S.A.E.S.P.	2.445
Ciudad Limpia S.A.E.S.P.	1.407
Veolia S.A.E.S.P.	1.435
TOTAL	7.193

El consolidado de individuos forestales atendido por las Empresas de aseo en lo corrido del año 2021 es:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP SEGUIMIENTO A LA PODA DE ÁRBOLES AÑO 2021					
EMPRESA DE ASEO	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**TOTAL**
PromoCali S.A.E.S.P.	1.866	1.792	1.000	1.906	**6.564**
PromoValle S.A.E.S.P.	1.906	1.500	2.402	2.445	**8.253**
Ciudad Limpia S.A.E.S.P.	1.591	1.441	1.449	1.407	**5.888**
Veolia S.A.E.S.P.	1.233	1.428	1.241	1.435	**5.337**
TOTAL	**6.596**	**6.161**	**6.092**	**7.193**	**26.042**

- Brindo apoyo como enlace en el reporte de las novedades por incumplimiento y/o solicitudes de atención presentadas por el grupo de supervisores de aseo de la UAESPM a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, realizando seguimiento de cumplimiento con el grupo de supervisores de apoyo frente a las acciones de respuesta oportuna, eficientes y efectivas, solicitando al equipo técnico el correspondiente registro fotográfico como evidencia de las acciones realizadas.

- Reportó por los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y llamadas telefónicas) las novedades presentadas por el grupo de supervisores de apoyo de la UAESPM a los responsables de la operación por los componentes de barrido en vías y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

áreas púbicas, recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y corte de césped de las empresas públicas de aseo, solicitando a los supervisores el seguimiento al cumplimiento de las acciones, dejando como evidencia de los requerimientos solicitados en el cuadro de mando por las No Conformidades y Actas de Visita por la Supervisión de Apoyo de la Unidad.

- Brindó apoyo en la actualización del formato MMDS.01.0806.18P10F08 - Reporte de Seguimiento a la Prestación del servicio público de aseo; en el cual se registran el número de visitas realizadas por cada supervisor y las solicitudes a los prestadores en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad de Santiago de Cali; con la finalidad de crear una herramienta donde el supervisor reporte de forma ordenada y coherente cada una de las actividades realizadas desde el ejercicio de la supervisión.

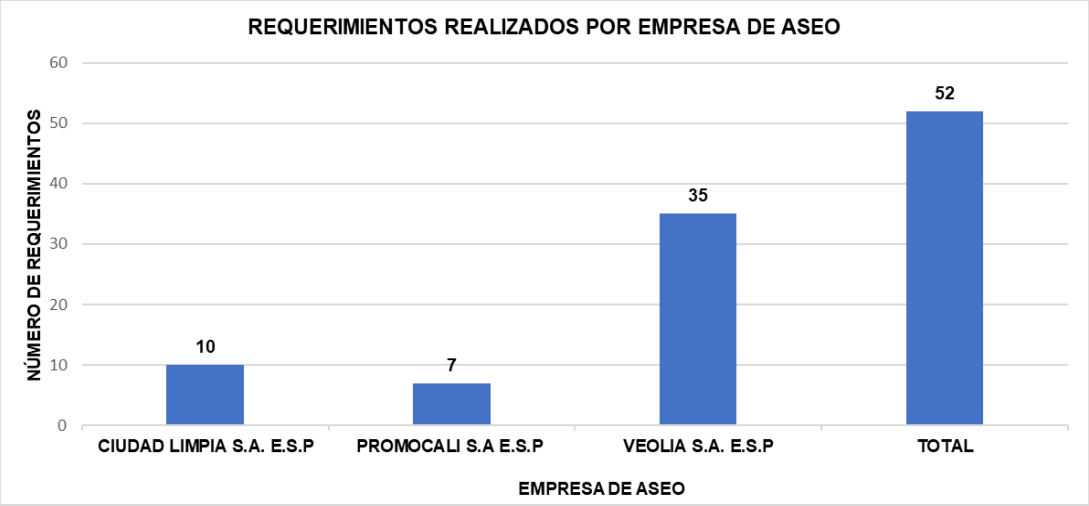
- Brindó apoyo en el análisis del reporte mes a mes donde se evaluó el porcentaje de cumplimiento, a partir de la gestión realizada cada semana por cada uno de los supervisores respecto a las visitas programadas en proporción a las realizadas, las novedades reportadas, las solicitudes realizadas a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, el seguimiento de estas solicitudes en el mes de febrero y marzo de 2021.

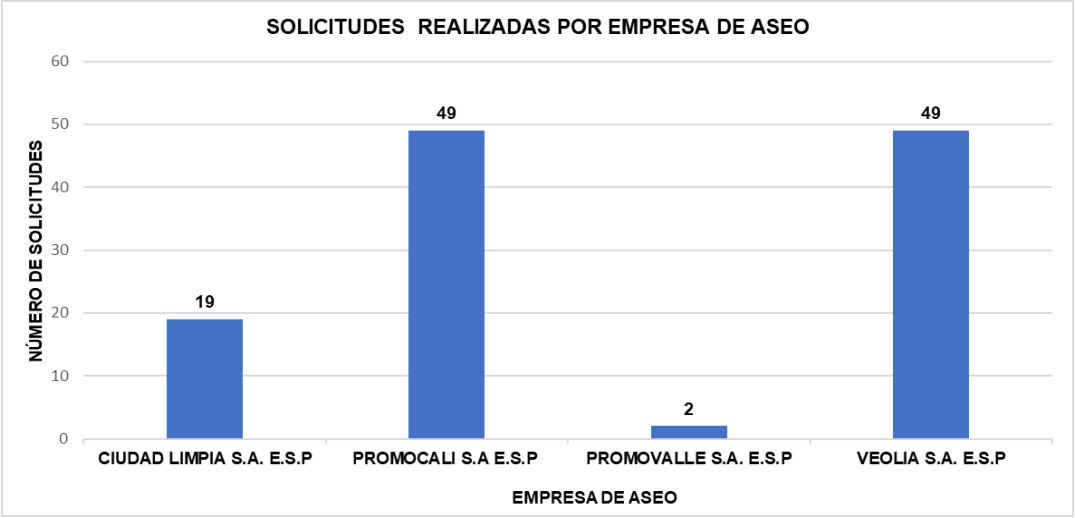
- Brindo apoyo en el análisis de la prestación del servicio público de aseo por la empresa EMSIRVA E.S.P. en liquidación y los prestadores Promocali S.A. E.S.P, Promovalle S.A. E.S.P, Veolia S.A. E.S.P y Ciudad Limpia S.A. E.S.P del mes de febrero de 2021.

N°	SUPERVISOR	RESPONSABLE	FEBRERO						
			VISITAS PROGRAMADAS	VISITAS REALIZADAS	SOLICITUDES REALIZADAS	REQUERIMIENTOS REALIZADOS	META MES	CUMPLIMIENTO	NO. DE NO CONFORMES GENERADOS
1	JUAN CARLOS LONDOÑO	COMUNA 1 Y 2	223	223	9	1	221	100%	0
2	JULIAN ANDRES MARIN	COMUNA 3 Y 9	259	259	0	4	221	100%	0
3	JORGE DARIO SANDOVAL	COMUNA 6 Y 15	170	170	78	8	91	100%	0
4	CARLOS FERNANDO CIRO	COMUNA 10 Y 11	283	283	0	28	312	91%	0
5	MARLY JULIETH PIEDRAHITA	COMUNA 12 Y 13	210	210	9	5	234	90%	0
6	EZEQUIEL GONZALEZ	COMUNA 16 Y 18	86	86	2	0	221	39%	0
7	SILVIA JULIANA RAMIREZ	COMUNA 17 Y 22	347	347	0	0	221	100%	0
8	ANCISAR ANDRADE	COMUNA 19 Y 20	239	239	3	6	221	100%	1
9	RICARDO MAURICIO NARANJO	CORREGIMIENTOS	204	204	10	0	221	92%	0
10	VICTOR HUGO DURAN	CORREGIMIENTOS	169	169	8	0	221	76%	0
11	ANA CAROLINA CASTRO	PODA DE ÁRBOLES	67	67	0	0	104	64%	0
TOTAL			**2.257**	**2.257**	**119**	**52**	**2.288**	**99%**	**1**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Donde de 2.257 visitas planeadas y ejecutadas en el mes de febrero por los supervisores del equipo de aseo de la UAESP, se realizaron 52 requerimientos y 119 solicitudes.



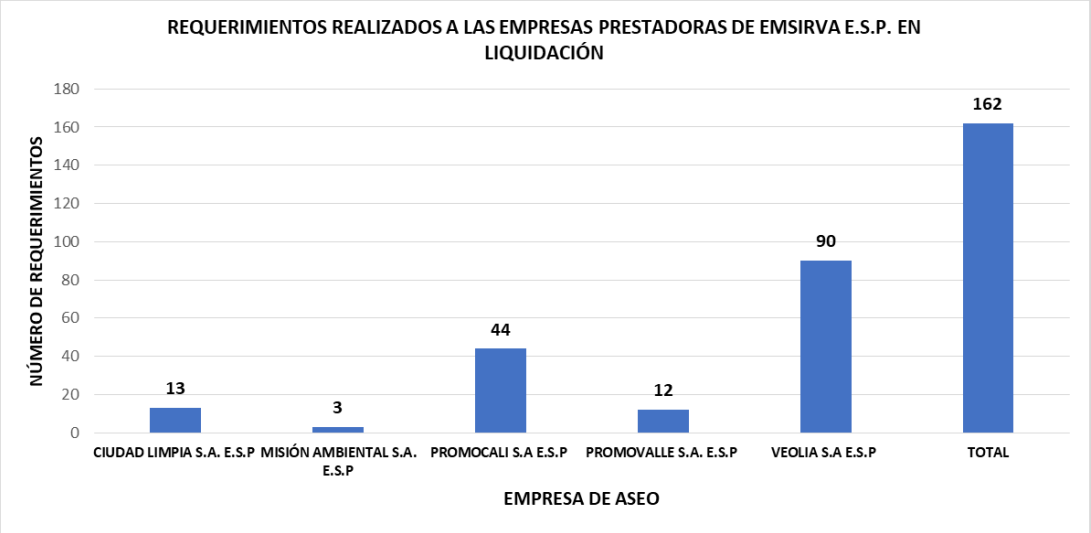


- Brindo apoyo en el análisis de la prestación del servicio público de aseo por la empresa EMSIRVA E.S.P. en liquidación y los prestadores Promocali S.A. E.S.P, Promovalle S.A. E.S.P, Veolia S.A. E.S.P y Ciudad Limpia S.A. E.S.P del mes de marzo de 2021.

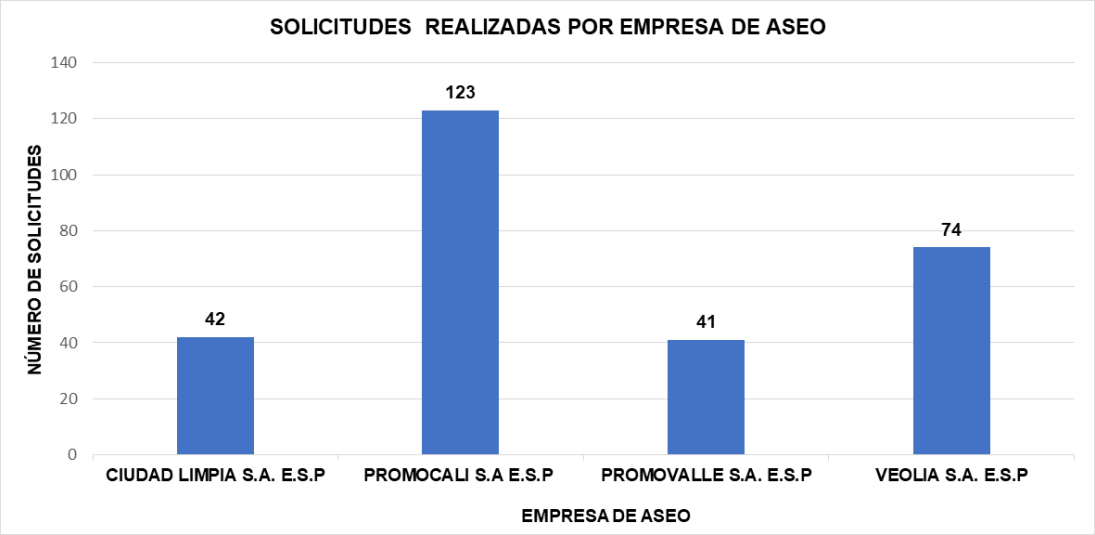
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

N°	SUPERVISOR	RESPONSABLE	MARZO						
			VISITAS PROGRAMADAS	VISITAS REALIZADAS	SOLICITUDES REALIZADAS	REQUERIMIENTOS REALIZADOS	META MES	CUMPLIMIENTO	NO. DE NO CONFORMES GENERADOS
1	JUAN CARLOS LONDOÑO	COMUNA 1 Y 2	340	340	21	1	364	93%	0
2	JULIAN ANDRES MARIN	COMUNA 3 Y 9	338	338	31	4	364	93%	0
3	JOHN MOSQUERA	COMUNA 5 Y 8	153	153	44	1	336	46%	0
4	JORGE DARIO SANDOVAL	COMUNA 6 Y 15	343	343	107	26	364	94%	0
5	DIEGO ALEXANDER DEBIA	COMUNA 7 Y 21	197	197	17	75	294	67%	4
6	CARLOS FERNANDO CIRO	COMUNA 10 Y 11	281	281	2	44	364	77%	4
7	MARLY JULIETH PIEDRAHITA	COMUNA 12 Y 13	97	97	7	0	364	27%	0
8	RICARDO MAURICIO NARANJO	COMUNA 16 Y 18	408	408	17	4	364	100%	0
9	SILVIA JULIANA RAMIREZ	COMUNA 17 Y 22	380	380	15	0	364	100%	0
10	ANCISAR ANDRADE	COMUNA 19 Y 20	290	290	9	7	364	80%	0
11	EZEQUIEL GONZALEZ	CORREGIMIENTOS	384	384	9	0	364	100%	0
12	VICTOR HUGO DURAN	CORREGIMIENTOS	242	242	2	0	364	66%	0
13	ANA CAROLINA CASTRO	PODA DE ÁRBOLES	94	94	0	0	104	90%	0
TOTAL			**3.547**	**3.547**	**281**	**162**	**4.374**	**81%**	**8**

En el mes de marzo se realizaron 3.547 visitas de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo por la empresa EMSIRVA E.S.P en liquidación y sus operadores en las cuales se realizaron 162 requerimientos y 281 solicitudes sobre las actividades realizadas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



- Brindo apoyo en la revisión y tramite de la información de las encuestas de satisfacción realizadas en los meses febrero y marzo de 2021 por cada uno de los supervisores en el formato MED01.05.09.18P06.F21 Encuesta de satisfacción del servicio público de aseo de Santiago de Cali.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
SUPERVISIÓN SERVICIO PÚBLICO DE ASEO
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE SANTIAGO DE CALI

N°	SUPERVISOR	RESPONSABLE	FEBRERO	MARZO
1	JUAN CARLOS LONDOÑO	COMUNA 1 Y 2	30	30
2	JULIAN ANDRES MARIN	COMUNA 3 Y 9	0	23
3	JOHN MOSQUERA	COMUNA 5 Y 8	-	32
4	JORGE DARIO SANDOVAL	COMUNA 6 Y 15	29	30
5	DIEGO ALEXANDER DEBIA	COMUNA 7 Y 21	-	0
6	CARLOS FERNANDO CIRO	COMUNA 10 Y 11	18	0
7	MARLY JULIETH PIEDRAHITA	COMUNA 12 Y 13	28	28
8	EZEQUIEL GONZALEZ	COMUNA 16 Y 18	30	26
9	SILVIA JULIANA RAMIREZ	COMUNA 17 Y 22	14	22
10	ANCISAR ANDRADE	COMUNA 19 Y 20	21	24
11	RICARDO MAURICIO NARANJO	CORREGIMIENTOS	50	30
12	VICTOR HUGO DURAN	CORREGIMIENTOS	39	30
13	ANA CAROLINA CASTRO	PODA DE ÁRBOLES	12	15
TOTAL			**271**	**290**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindo apoyo en la recepción, seguimiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes expuestas en las encuestas de satisfacción realizadas en las actividades de información de territorio, medio telefónico y presencial.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP SUPERVISIÓN SERVICIO PÚBLICO DE ASEO PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITADOS – MES FEBRERO Y MARZO	
CANAL DE RECEPCIÓN	**NUMERO**
ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN EN TERRITORIO	66
CORREO	10
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	43
TELÉFONO	1
TOTAL	**120**

De las 120 PQRS recibidas 12 son por novedades en la prestación del servicio público de aseo realizado por la empresa Ciudad Limpia S.A E.S.P, una (1) por la empresa LYS S.A E.S.P, 49 por la empresa PromoCali S.A E.S.P, 13 por PromoValle S.A E.S.P y 45 por Veolia S.A E.S.P.

- Brindó apoyo en la creación de noticias para ser difundidas por los diferentes medios de consulta de los ciudadanos y organismos de la administración municipal sobre diferentes temas relacionados con las funciones que se realizan desde la supervisión al servicio público de aseo, como las actividades propias que se desarrollan a través del seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, las sanciones a las que se incurre por el inadecuado manejo de los residuos sólidos, los servicios especiales que prestan las empresas prestadoras del servicio público de aseo en temporadas de lluvias o emergencias; entre otros.

- Realizó estrategia de residuos sólidos en época de Covid-19 con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre sus deberes frente al manejo adecuado de los residuos sólidos a fin de que estos empiecen a desarrollar hábitos que reduzcan la propagación del virus.

2. Asistir y/o brindar apoyo a comités, reuniones y actividades que se citen por la Unidad, organismos de la administración distrital y/o comunidad en general; proporcionando información técnica frente a las diferentes actividades que se realizan por la supervisión de apoyo a la prestación del servicio público de aseo.

- Asistió a reunión virtual el 16/04/2021 con el equipo de comunicaciones de la UAESPM a la presentación de las Campañas de manejo de residuos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió a reunión presencial el 16/04/2021 con el funcionario de la empresa de aseo Emsirva E.S.P. En Liquidación y los supervisores de la UAESPM con el fin de tratar temas de prestación del servicio de aseo en las comunas del oriente, donde se presentan fallas en los siguientes componentes:

 - Recolección y Transporte
 - Barrido y limpieza de Vías y Áreas Públicas
 - Corte de Césped

- Realizó la presentación de las falencias que se registran en el servicio, con el fin que la empresa contratista Emsirva de Veolia Cali S.A.E.S.P., tome las medidas correspondientes en la restauración del servicio. Igualmente se informó que desde el equipo de aseo se remitirán los No Conformes frente a las novedades encontradas con los plazos previstos para su mejoramiento del servicio.

- Realizó reunión con asunto línea 110, llevada a cabo el día 17 de abril de 2021 de 8:00 a 9:30 a.m. por meet.google.com/pdu-tzcz-ixk.

- Asistió a reunión virtual el 19/04/2021 del Comité de Dirección UAESP en la cual se presentó el informe de gestión del equipo de aseo en febrero y marzo de 2021.

3. Presentar los informes de gestión técnico - administrativos cuando sean requeridos por el Director de la UAESPM y/o el supervisor, los cuales deben de contener el mayor nivel de detalle posible de cada uno de los componentes del servicio de aseo; para el caso de corte de césped porcentaje de avance por actividad, cronograma de ejecución, entre otros.

- Realizó informe de seguimiento del mes de febrero y marzo de 2021 correspondiente a cada uno de los componentes de la prestación del servicio público de aseo correspondiente a las empresas de aseo.

4. Brindar apoyo en operativos, jornadas y eventos programados por la Unidad, organismos de la Administración Municipal y comunidad en general sobre el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos en el municipio de Santiago de Cali, buscando generar conciencia y empoderamiento de las zonas en pro del mejoramiento, protección y defensa de un ambiente sano y agradable para los ciudadanos.

- Continúo con la intervención de limpieza y recolección de los residuos de construcción y/o demolición dispuestos sobre la vía que conduce al corregimiento de Navarro y Rio Cauca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindo apoyo en la emergencia pública de la comuna 20 sector la Nave, el día 22 marzo de 2021 a las 9:00 am donde se solicitó el acompañamiento a los Organismos de socorro de la Administración Distrital para atender de acuerdo a las competencias funcionales la emergencia causada por el desbordamiento de la quebrada Isabel Pérez, donde se coordinó con la empresa de aseo Emsirva en liquidación y sus operadores Ciudad Limpia S.A E.S.P. PromoValle S.A E.S. P la remoción, recolección, transporte y disposición final de todo tipo de material que dejo como consecuencia las intensas lluvias.

 Cabe resaltar que La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos Municipales UAESPM a través del grupo de RCD habilito la estación de transferencia de la carrera 50 con el objetivo de agilizar y habilitar las vías de transito tanto vehicular como peatonal a toda la comunidad de la calle 1 entre carreras 39 y carrera 52.

 Para ello, la empresa aseo Ciudad Limpia S.A E.S.P. implemento un dispositivo con 20 operarios del componente de barrido de vías y áreas públicas, 4 operarios del componente de recolección y transporte de residuos sólidos, 2 supervisores y 1 coordinador operativo, donde se contó con tres (3) Vehículos de tipo Ampliroll con capacidad de 10 metros cúbicos y uno (1) vehículo compactador para la recolección de residuos vegetales con capacidad de 27 toneladas, uno (1) mini cargador y uno (1) vehículo tipo chana para la recolección de los residuos del barrido de cunetas y zonas duras aledañas a la emergencia.

- Asistió a reunión presencial convocada la alcaldía en la institución educativa Juan de Caicedo y cuero el día 22 marzo de 2021 a las 1:00 pm el objetivo es presentar el plan de trabajo con relación a la emergencia ocasionada por las fuertes lluvias en la ciudad y del cual la comuna 20 es la más afectada por que allí se encuentran 5 cuencas hídricas y por ser zona de ladera es propicia a deslizamientos de tierra.

 Participan de la reunión:

 -El Alcalde Jorge Iván Ospina.
 -La Secretaria de Gestión Del Riesgo.
 -La Secretaria de Bienestar Social.
 -La Secretaria De Seguridad y Justicia.
 -La Defensa Civil.
 -El Departamento Administrativo De Gestión Del medio Ambiente DAGMA.
 -Departamento de Planeación Municipal.
 -Empresas Municipales de Cali EMCALI.
 -La Secretaria de Infraestructura Y Valorización.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-La Secretaria de Movilidad.
-Las Juntas Administradoras Locales de la Comuna 20.
-Las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 20.
-La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos Municipales UAESPM

- Asistió a reunión presencial convocada la Secretaria de Bienestar Social en la institución educativa la Juana Caicedo y cuero el día 23 marzo de 2021 a las 12:00 pm el objetivo de La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos Municipales UAESPM es participar y servir de enlace con la secretaria de gestión del riesgo las visitas a cada una de las viviendas afectadas y recibir la información de los puntos en los cuales la comunidad va a disponer los residuos y el material de arrastre producto de los deslizamientos que dejo las fuertes lluvias el día lunes 22 de marzo de 2021 para coordinar con el prestador del servicio público de aseo Ciudad Limpia S.A E.S.P la recolección de los residuos vegetales producto de las podas y talas de individuos arbóreos realizadas por El Departamento Administrativo De Gestión Del medio Ambiente DAGMA, de igual forma se coordina con La Secretaria de Infraestructura Y Valorización la recolección de los residuos sólidos de construcción , demolición y el material de arrastre dispuestos por la comunidad en las diferentes puntos y vías de fácil acceso para su recolección y disposición final.

- Asistió a reunión en las instalaciones de La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos Municipales UAESPM el día martes 13 de abril de 2021 a las 9:30 am con el objetivo de recibir información relacionada al manejo de la aplicación de los puntos a intervenir en el componente del lavado de vías y áreas públicas PGIRS y así brindar la inducción operativa para la supervisión de las actividades a realizar por parte de los prestadores del servicio público de aseo en la ejecución de la operación del mencionado componente.

- Realizó reunió con el equipo de comunicaciones de La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales– UAESPM con el objetivo de acompañar las estrategias de IEC para llegar al ciudadano de una manera más eficiente en la información que se entrega a la comunidad, sobre disposición y manejo adecuado de residuos sólidos, promoviendo además los cuidados que se deben tener para evitar el aumento de contagio covid.

- Convocó a reunión con el equipo de IEC de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, a fin de identificar y socializar las necesidades y las acciones que se deben desarrollar en atención a los objetivos establecidos en los programas del equipo; resaltado la continuidad en la estrategia de información, educación y comunicación que se ejecutaría bajo la campaña “manejo adecuado de residuos sólidos en época de Covid - 19”. La reunión se desarrolló de manera presencial el 08 de febrero de 2021 a las 9:00 a.m.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Hacer el seguimiento y dar respuesta en el término legal al 100% de las solicitudes realizadas por la comunidad, organismos de la administración municipal, entes de control, entre otras.

- Brindó apoyo a las respuestas dentro de los términos legales al 100% de las solicitudes, derechos de petición, observaciones, consultas de la ciudadanía, requerimientos de órganos de control, entes internos de la alcaldía e instituciones externas relacionados con la supervisión del servicio público de aseo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

4. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

5. FIRMAS RESPONSABLES



ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23/abril/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.